



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA QUE INTEGRA LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS QUE SE FORMULAN AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN EL CONTEXTO DEL II INFORME DE GOBIERNO.

México, D. F., a 21 de octubre de 2014

CC. Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 80 y 82, numeral 1, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 266 y 268 del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración del Pleno, el presente Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. *Que la primera parte del segundo párrafo del artículo 69 Constitucional, establece que "cada una de las Cámaras realizará el análisis del informe y podrá solicitar al Presidente de la República ampliar la información mediante pregunta por escrito...*
- II. *Que conforme a los numerales 2 y 3 del artículo 266 del Reglamento del Senado de la República, la Cámara de Senadores ejerce también atribuciones de control mediante preguntas por escrito al Presidente de la República y las preguntas tienen por objeto obtener información sobre un tema específico, o bien ampliarla.*
- III. *Que el numeral 1 del artículo 268 del Reglamento del Senado de la República, dispone que conforme a la Ley, del análisis que realiza del informe presentado, el Senado puede solicitar al Presidente de la República, mediante preguntas por escrito, amplíe la información relativa.*
- IV. *Que el numeral 2 del artículo 268 del Reglamento del Senado dispone que:*

"La Junta integra las preguntas que formulan los grupos parlamentarios en proporción al número de sus integrantes y las presenta a la Mesa para someterlas al Pleno y, en su caso, remitirlas al Presidente de la República".

V. *Que con fecha 9 de octubre de 2014, el Pleno de esta Cámara aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establece el cupo máximo y distribución de las preguntas parlamentarias que se formularán al C. Presidente de la República en el contexto del II Informe de Gobierno.*

VI. *El número de preguntas que la Cámara de Senadores, en su oportunidad, formulará al ciudadano Presidente de la República, el Lic. Enrique Peña Nieto, para que amplíe la información relativa al informe que sobre la situación que guarda la Administración Pública del país, presentó al*



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Congreso de la Unión, el 10 de septiembre de 2014, será un total de cuarenta.

VII. Que el total de preguntas parlamentarias a que se refiere el punto anterior, se distribuirá entre los grupos parlamentarios con representación en el Senado de la República, en la siguiente proporción:

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional: 16 preguntas.

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: 12 preguntas.

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática: 7 preguntas.

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México: 3 preguntas.

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo: 2 preguntas.

VIII. Que las preguntas parlamentarias correspondientes a cada grupo parlamentario deberán considerar los cuatro temas en los que se dividió el análisis del informe presentado por el Presidente de la República, el Lic. Enrique Peña Nieto, a saber: política interior, política económica, política social y política exterior.

IX. Que las preguntas que formulen los grupos parlamentarios cumplirán con las siguientes características:

- a) Que sea redactada de manera concisa y clara, de modo que permita una respuesta del mismo tenor;
- b) Que represente el interés público; y
- c) Que se refiera al informe presidencial presentado o a sus anexos.

X. Que los grupos parlamentarios remitirán a la Secretaría Técnica de la Junta de Coordinación Política, en medio impreso y magnético, las preguntas parlamentarias que les correspondan, conforme al punto Segundo de este acuerdo, antes de las 19:00 horas del día lunes 20 de octubre del año en curso.

XI. Que la Junta de Coordinación Política integrará las preguntas que formulen los grupos parlamentarios, con el objetivo de remitirlas a la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, para someterlas al Pleno y, en su caso, remitirlas al Presidente de la República.

XII. Que la Junta de Coordinación Política recibió las preguntas parlamentarias de los Grupos Parlamentarios del PRI, PAN, PRD y PVEM.

XIII. Que con base en las consideraciones anteriores y con fundamento en las disposiciones legales, invocadas en el proemio, la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, somete a la consideración de su H. Asamblea el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 268 del Reglamento del Senado de la República, así como en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establece el cupo máximo y distribución de las preguntas parlamentarias que se formularán al C. Presidente de la República en el contexto del II Informe de Gobierno aprobado el 9 de octubre del presente año, se integran las preguntas parlamentarias de la siguiente forma:

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA QUE INTEGRA LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS QUE SE FORMULAN AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN EL CONTEXTO DEL II INFORME DE GOBIERNO.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL **TOTAL: DIECISÉIS PREGUNTAS.**

POLÍTICA ECONÓMICA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

1. ¿Cuáles han sido los principales resultados en materia de atracción de Inversión Extranjera Directa durante 2013?
2. El país requiere de más empresas que generen empleos, y para esto, se requiere apoyar a los emprendedores, de manera que puedan llevar a cabo sus proyectos. ¿Qué acciones se han tomado para lograr este objetivo?
3. Durante la actual administración se le ha dado mucho impulso a las negociaciones de la Alianza del Pacífico y el Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica (TPP). Al respecto, solicitamos al gobierno detalle ¿cuáles son los avances en ambas negociaciones y cómo estas nuevas asociaciones beneficiarán a los mexicanos?

SECRETARÍA DE ENERGÍA

4. El gas natural es un insumo esencial para la actividad industrial del país, ¿cómo se está garantizando su abasto?

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

5. México es un país con distintos desafíos en materia de infraestructura, ¿cómo se está abordando esta problemática en la actual administración?

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

6. ¿Cuál es el balance de la implementación de la Reforma Hacendaria? ¿Qué beneficios ha generado para la sociedad mexicana?
7. El 10 de enero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. Al respecto ¿cuáles son los niveles avances de la reforma financiera?

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

8. El campo mexicano se ha enfrentado al estancamiento y a la baja productividad desde hace décadas. Ante este panorama, ¿qué ha hecho el Gobierno de la República para fomentar la actividad agropecuaria, así como para hacerla más productiva y asegurar así la seguridad alimentaria de la población?

SECRETARÍA DE TURISMO

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA QUE INTEGRA LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS QUE SE FORMULAN AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN EL CONTEXTO DEL II INFORME DE GOBIERNO.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

9. Ante el reconocido potencial turístico de nuestro país, y la importante derrama económica asociada a esta actividad, ¿cuáles han sido las acciones emprendidas por el Gobierno Federal para fomentar una mayor inversión en el sector?

CONACYT

10. De acuerdo a estadísticas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), entre los países miembros, México es el penúltimo país en gasto en investigación y desarrollo como porcentaje del PIB. ¿Cuán ha sido la evolución de la inversión en ciencia, tecnología e innovación? ¿En qué proyectos en específico se ha invertido?

POLÍTICA SOCIAL

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

11. ¿Qué es lo que ha hecho el Gobierno de la República con la intención de coadyuvar a la colocación de trabajadores en un empleo y para la capacitación laboral?

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

12. El 26 de febrero de 2013, se publicó en el Diario oficial de la Federación (DOF) la reforma a los artículos 3 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación. Asimismo, el 11 de septiembre de 2013, se publicaron en el DOF las leyes secundarias de la reforma educativa. Al respecto, ¿qué acciones ha realizado el gobierno federal para la adecuada implementación de la Reforma Educativa? ¿Qué beneficios tangibles ha tenido la Reforma Educativa, en la enseñanza que reciben los mexicanos?

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

13. ¿Cuáles han sido los resultados de las diferentes acciones y programas que lleva a cabo el gobierno federal para combatir la pobreza y garantizar el derecho a la alimentación así como los derechos sociales de los mexicanos, con la que este gobierno se comprometió?
14. ¿En qué se basó esta administración para determinar la insuficiencia del programa Oportunidades y transformarlo en Prospera? ¿qué se espera con esta transformación?

SECRETARÍA DE SALUD

15. El sobrepeso y la obesidad afectan de manera importante la salud de los mexicanos. De acuerdo con cifras de la OCDE, el 32.4% de la población mayor a 15 años y el 29% de nuestros niños de 5 a 17 años, en México, sufren de obesidad. Al respecto ¿Qué medidas ha implementado el Gobierno Federal para combatir el sobrepeso y la obesidad?



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

POLÍTICA EXTERIOR

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

16. El Gobierno de la República ha planteado como uno de sus principales objetivos que México amplíe y fortalezca su presencia en las distintas regiones del mundo. ¿Cuáles acciones específicas ha llevado a cabo para consolidar, por un lado, los vínculos de México con nuestros aliados tradicionales y, por otro lado, buscar nuevos horizontes?

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

TOTAL: DOCE PREGUNTAS.

Política Económica

1.-La estrecha relación de nuestro país con Estados Unidos y ante el escenario de bajo crecimiento económico nacional. Es importante conocer ¿Qué se está haciendo y de qué manera se está trabajando para que la competitividad de México no se siga deteriorando? ¿En qué medidas está trabajando el gobierno Federal para posteriormente implementar y evitar una probable crisis económica o una posible depreciación del peso?

2.-La actual administración implemento el programa "Cruzada nacional contra el hambre" con el objetivo de disminuir la pobreza, sin embargo los resultados son perceptibles de forma negativa puesto que la pobreza no debe ser combatida con elementos de política social, se requieren criterios que involucren estrategias de política económica que permitan tener verdaderas oportunidades en el empleo.

Por ello requerimos una explicación detallada por parte de la administración federal ¿Cuáles son las medidas que esta administración está implementando en la redistribución del ingreso que verdaderamente permitan a la población afectada salir de la pobreza, pues derivado del aumento en los ingresos federales vía impuestos es preciso conocer el impacto que estos han generado en torno a la pobreza y de qué manera los programas sociales pretenden disminuir la pobreza con medidas fiscales que dañan y atentan a la generación de empleos y de ingresos por parte del ciudadano?.

3.-En 2013 se ingresaron 228 mil millones por concepto de aprovechamientos, cuando en la Ley de Ingresos se había estimado que sólo se ingresarían 78 mil 365 millones de pesos. Sin embargo, se recibieron 149 mil millones en exceso durante ese año.

b. En 2014, ha sucedido algo similar. En el primer semestre se ingresaron por Derechos, Productos y Aprovechamientos 88 mil 482 millones de pesos, cuando la Secretaría de Hacienda y Crédito Público había estimado que a estas alturas íbamos a recibir 46 mil 169 millones. De esta forma, tan sólo en los primeros seis meses del año se recibieron 42 mil 313 millones de pesos de excedentes.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

No sabemos cuánto ingresó exactamente por concepto de aprovechamientos, ya que los informes trimestrales no lo reportan desglosado.

En este sentido ¿Puede desglosar de manera detallada a esta Cámara de Senadores los ingresos que recibe la Federación por el concepto de aprovechamientos? Lo anterior permitirá entender cuáles son los rubros que aportan la mayoría de los recursos a este concepto de ingresos.

4. Para el ejercicio fiscal de 2014 se propuso un mayor déficit transitorio con el compromiso que iría decreciendo en los siguientes años hasta alcanzar alrededor del 2 por ciento del PIB en la medida que el crecimiento de la economía se encuentre cercano a su potencial. Recordemos que la economía se encuentra estancada, lo que podría ser un augurio de lo acontecido en los años 90's en donde el país presentaba niveles altísimos de deuda, que trajo como consecuencia la peor crisis económica de las últimas décadas.

¿A qué se debe que en su propuesta de financiamiento para 2015 no fueron más agresivos en solicitar una menor cantidad de endeudamiento, en línea con el compromiso de reducir para 2018 los Requerimientos Financieros del Sector Público a su propia proyección de 2.5% del PIB?.

5. En los Criterios Generales de Política Económica para los años 2013 y 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público estimó el crecimiento del Producto Interno Bruto en 3.5% y 3.9% respectivamente. Los datos reales fueron muy inferiores a los pronósticos del Gobierno Federal ya que el PIB solo creció 1.1% en 2013 y 1.7% en el primer semestre de 2014. Para el año 2015, la Secretaría de Hacienda de nueva cuenta vuelve a pronosticar un crecimiento del PIB de 3.7%.

Ante la clara muestra de la deficiencia en los pronósticos de crecimiento por parte de la autoridad hacendaria, se solicita al Poder Ejecutivo la fórmula exacta con la que estima el crecimiento del PIB incluyendo las elasticidades así como todos los cálculos pertinentes que permitan conocer con certeza el mecanismo de estimación.

6. En el discurso oficial, se ha señalado que la actividad económica global durante parte del 2014 y durante el 2013, fue atípica acorde a las expectativas, ya sea por temas coyunturales o estructurales a nivel internacional.

Se ha mencionado que el actividad económica ha registrado un crecimiento menor al esperado, debido al bajo crecimiento de las economías avanzadas, lo cual impactó negativamente el volumen de comercio internacional, así como el precio de las materias primas y, por ende, también el desempeño de las economías emergentes que no pudieron compensar dichas caídas con un repunte de sus mercados internos.

Se menciona que en México, la actividad económica registró una desaceleración hacia finales de 2013 y principios de 2014 debido principalmente a factores transitorios, esperando que, según los datos disponibles, se de una mejoría en el ritmo de crecimiento, debido a un repunte de la demanda externa y una reactivación de la demanda interna.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

México ha mantenido un crecimiento bajo en comparación a otras economías emergentes, por ejemplo China ha observado una desaceleración gradual de su economía, pero aun así ha tenido un crecimiento por arriba del 5% anual en los últimos años.

Debemos situarnos en el contexto de que en el Poder Legislativo ya se han aprobado las reformas estructurales que el actual Gobierno Federal solicitó para tener un mayor crecimiento, mismo que no se ha verificado.

Como ya se mencionó, se atribuye ese bajo crecimiento a situaciones externas, pero no ha quedado claro que se ha hecho para paliar esa situación con una mayor movilidad de la economía interna, dentro de este contexto tal pareciera que no se ha hecho nada para incentivar el mercado interno, incluso gran parte de la obra pública federal inaugurada al momento realmente viene de procesos iniciados durante la administración anterior.

Es claro que en el contexto económico mundial actual existe una dependencia de los factores económicos, y cualquier problema que surja en esta materia, por distante que sea, impactará a las demás economías, sin embargo resulta evidente también que no existen acciones contundentes para atenuar, en la medida de lo posible, las consecuencias negativas derivadas de factores externos con una mayor movilidad económica interna.

En este sentido, sería conveniente saber ¿Sí a la fecha el Gobierno Federal ha trazado algún plan que realmente incentive la economía interna, así como, si se tiene previsto implementar medidas económicas que permitan una mayor captación de recursos derivada de exportaciones? Lo anterior en el entendido de que debemos de dejar de ser un país totalmente dependiente de los factores externos.

Política Exterior

7.- Migratorio, es un tema que requiere ser abordado con la urgencia e importancia que demandan miles de migrantes que se encuentran fuera del territorio nacional.

México es el país con mayor población migrante en el mundo al contar con casi 13 millones de ciudadanos en el exterior, de los cuales el 99.39% radica en los Estados Unidos, estimándose que en este país viven 11.6 millones de mexicanos de los cuales aproximadamente unos 6.8 millones reside de manera indocumentada.¹

Uno de los aspectos más preocupantes de los mexicanos que viven en Estados Unidos es la situación de pobreza, pues casi el 30% se encuentra en dicha situación (muy por encima de la población estadounidense en pobreza que es de 15%).² Y a ello se suma el hecho de que nuestros connacionales han sido crecientemente excluidos de los servicios sociales: aproximadamente, 6.5 millones no cuentan con ningún tipo de seguro médico y poco más de un tercio de los mexicanos nacidos en aquel país no tiene seguro de salud y no pueden acceder a él por el estatus migratorio de sus padres.³

¹ Michael Hoefler, Nancy Rytina, et. al, *Estimates of the Unauthorized Immigrant Population Residing in the United States: January 2011* en Population Estimates, marzo 2012. pp. 4-5. Disponible en: http://www.dhs.gov/xlibrary/assets/statistics/publications/ois_ill_pe_2011.pdf

² Datos de la CONAPO, *Numeraria migratoria*, octubre 2013, disponible en: http://www.omi.gob.mx/es/OMI/Numeralia_Migratoria

³ Op. cit., [Seth Motel](#), [Eileen Patten](#)



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

En este contexto, la mayoría de los mexicanos no pueden acceder a revisiones periódicas, educación sobre salud preventiva o tratamientos de emergencia por enfermedad o accidentes, lo que puede tener repercusiones negativas al posponer el diagnóstico o tratamiento adecuado.

Otro de los mayores problemas a los que se enfrentan los mexicanos en el exterior es a las violaciones de sus derechos laborales. Un estudio realizado por *Human Rights Watch* revela que la vulnerabilidad de los trabajadores agrícolas se ve agravada por los salarios bajos que perciben y la pobreza que afecta este sector. Los trabajadores en situaciones irregulares suelen ser excluidos de las encuestas nacionales sobre salarios y a recibir su salario a través de contratistas.

De ahí que celebremos que la presente administración haya continuado la operación de programas como el Programa de Asesorías Legales Externas (PALE) y el Programa de Asistencia Jurídica a Casos de Pena Capital en Estados Unidos de América, de los cuales se da cuenta en el Informe de Gobierno presentado por el Titular del Ejecutivo Federal. Sin embargo, estas acciones son consustanciales e inerciales al trabajo de la Red consular.

En ese tenor, en el documento enviado por el Ejecutivo se menciona que la Secretaría de Relaciones Exteriores "procura reforzar" las labores de atención a las comunidades mexicanas en los Estados Unidos a fin de promover su bienestar y la observancia plena de sus derechos mediante acciones como las siguientes: expedición de documentos (pasaportes y matrículas consulares), actos del registro civil, servicios notariales, compulsas de documentos, distribución de folletos informativos sobre aspectos prioritarios de la discusión migratoria, y cápsulas informativas de audio y video que se transmiten en las salas de espera de los consulados y en medios locales.

Lo que no sabemos es si el gobierno llevó a cabo acciones para impulsar el tema de la reforma migratoria que comenzó siendo una prioridad del Presidente Obama.

La política exterior cuenta con herramientas de poder suave muy importantes que han probado una gran efectividad como la *diplomacia pública*, la cual debe utilizarse para entrar en contacto con organizaciones de la sociedad civil y con los mexicanos residentes en Estados Unidos a fin de influir en los líderes y en la comunidad norteamericana.

En atención a lo anterior, se manifiesta de forma concisa, de contenido con interés público y en el marco de las atribuciones y competencias del Secretario de Relaciones Exteriores, un cuestionamiento para abonar al adecuado análisis del Informe del Poder Ejecutivo en el rubro.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de este Pleno, la siguiente pregunta parlamentaria:

¿Qué acciones puntuales ha realizado su administración para alcanzar o promover un acuerdo en favor de nuestros connacionales migrantes en los Estados Unidos?

8.- A finales del sexenio pasado, César Villanueva señaló que nuestro país había recibido señales que expresaban una preocupación internacional por situaciones inquietantes que se proyectaban al exterior a través de los medios de comunicación y que tenían que ver con un imaginario negativo relacionado con



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

temas como el crimen organizado, el narcotráfico, las carencias institucionales para la impartición de justicia, la desigualdad social y la corrupción.

Y a dos años de aquel pronunciamiento, pareciera que nada ha cambiado en la percepción que de nuestro país se tiene en el exterior y la situación de inseguridad que se vive en algunos estados de la República sigue repercutiendo en la proyección internacional del país.

Apenas hace unas semanas, Estados Unidos renovó la alerta a sus ciudadanos para viajar a 19 entidades de México debido a la inseguridad que representan las acciones de grupos criminales en el país. Y en los últimos días se han incrementado las críticas y la preocupación de la comunidad internacional por los indignantes hechos ocurridos en Ayotzinapa y Tlatlaya. Estos crímenes le dieron la vuelta al mundo y en medios de gran penetración e influencia como *The New York Times*, la BBC, El País y *The Guardian*, se ha dado a conocer la preocupación global por estos sucesos y la impunidad que impera en el país.

Al respecto, que el Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA) ha urgido a esclarecer el caso de los normalistas de Ayotzinapa y ha manifestado que estos hechos no sólo enlutan a los mexicanos, "sino a todos los países de las Américas". Mientras que la portavoz del Departamento de Estado estadounidense señaló que "es un crimen preocupante que demanda una investigación completa y transparente para que los responsables sean llevados ante la Justicia".

Por su parte, diputados del Parlamento Europeo enviaron una carta al Presidente de la República para manifestar que "los acontecimientos sucedidos en Guerrero son sólo el último de una larga lista de delitos que han quedado en total impunidad" y que la sociedad mexicana necesita seguridad jurídica para su futuro. Además, exigieron "que no se dé ningún paso adicional en relación con los acuerdos comerciales antes de que la situación de los derechos humanos en México haya mejorado de manera significativa".

Por su parte, el Grupo Geopolítico de América Latina y del Caribe (GRULAC) de la Unión Interparlamentaria, emitió una declaración conjunta al gobierno de México para expresar su consternación por los acontecimientos acaecidos en Guerrero y plantear, entre otras cosas, que "se intensifiquen los esfuerzos institucionales para garantizar el pleno respeto a los derechos humanos en México, se esclarezcan los hechos, se deslinden responsabilidades de acción y de omisión y se castigue con rigor a los culpables de este crimen".

Estas noticias han dado a conocer al mundo entero un rostro distinto de México, un rostro que dista mucho de la imagen optimista que se ha empeñado en difundir la administración del Presidente Peña Nieto durante estos dos años. Y por si fuera poco, el propio Secretario de Hacienda ha admitido que este tipo de hechos podrían afectar la imagen del país ante inversionistas extranjeros y conllevar repercusiones económicas negativas para México.

En su Informe de Gobierno, el Ejecutivo Federal señala que "es necesario continuar con la promoción del valor de México en el mundo como un país que vive uno de los mejores momentos con una serie de fortalezas que lo hacen muy atractivo", pero ante los recientes hechos de violencia es necesario que se explique a los mexicanos la estrategia que se pondrá en marcha para reencauzar la imagen del país en un momento que claramente no es el mejor por el que hemos atravesado. Sobre todo porque ahora la difusión de México como un país rico culturalmente, como un destino turístico inigualable y como un lugar atractivo para hacer negocios e invertir no será suficiente.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Recordemos que "Si los Estados perciben una mala imagen de México (cualquiera que sea el contexto objetivo), la respuesta esperada del exterior es la de un relativo distanciamiento y cautela hacia nuestro país, seguido de un llamamiento de alerta hacia sus ciudadanos, lo que acarrea un costo negativo a la reputación nacional".⁴

En atención a lo anterior, se manifiesta de forma concisa, de contenido con interés público y en el marco de las atribuciones y competencias del Secretario de Relaciones Exteriores, un cuestionamiento para abonar al adecuado análisis del Informe del Poder Ejecutivo en el rubro.

Por lo anteriormente, expuesto someto a la consideración de este Pleno, la siguiente pregunta parlamentaria:

¿Qué acciones puntuales está realizando o realizará el gobierno mexicano en el exterior para que la imagen de nuestro país no se vea deteriorada como consecuencia de los lamentables hechos ocurridos en Ayotzinapa y Tlatlaya?

9.- En la intervención pronunciada por el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, durante el Debate de Alto Nivel del 69º Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el 24 de septiembre de 2014, se destacan las siguientes ideas:

"Hoy, nuestro planeta confía en contar con una Organización de las Naciones Unidas más eficaz, eficiente, transparente, representativa y con mayor participación de todas las sociedades del mundo. La ONU debe atreverse a cambiar para mejorar."

"En materia de cambio institucional, necesitamos un Consejo de Seguridad que evolucione y sea representativo del nuevo equilibrio mundial. Es importante reformarlo para fortalecer su transparencia, rendición de cuentas y capacidad de respuesta."

"En suma, para hacer frente a los desafíos del Siglo XXI, necesitamos unas Naciones Unidas con un nuevo diseño institucional, con un renovado compromiso por la paz y la seguridad; y, sobre todo, con una agenda de desarrollo amplia e incluyente."

"Cambiar nunca es fácil, menos cuando se requiere una transformación de fondo que depende de la cooperación de múltiples actores, y cada uno tiene sus respectivas prioridades e intereses."

"En el caso concreto de la ONU son múltiples las voces que reconocen la necesidad de un cambio, pero, al mismo tiempo, creen que es imposible lograrlo, porque nadie cederá en sus posiciones."

"A casi 70 años de su fundación, las Naciones Unidas deben evolucionar, como lo ha hecho el mundo."

"Sé que no será fácil construir consensos para lograrlo, porque se tendrán que romper inercias y cambiar paradigmas, pero también sé que aquí existe el talento, la visión y la audacia para conseguirlo."

⁴ Villanueva Rivas, César, *Imagen país y política exterior de México*, en Revista Mexicana de Política Exterior, Instituto Matías Romero, Núm. 96, julio-octubre 2012, p. 14.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

"Es tiempo de construir una nueva Organización de las Naciones Unidas para un nuevo siglo."

Estas afirmaciones vertidas por el Presidente Peña Nieto, refieren un interés de México, en impulsar reformas profundas, tanto a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), como al Consejo de Seguridad.

El Senado de la República, en ejercicio de sus facultades establecidas en la fracción primera del Artículo 76 de la Constitución, requiere de mayor información para realizar el adecuado análisis de la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal.

Por ello, es importante conocer a detalle las iniciativas que impulsa o impulsará nuestro país ante los diferentes organismos internacionales en los que participamos, especialmente si esto cristalizará el mensaje del Ejecutivo Federal, de un México como actor con mayor responsabilidad global.

Sobre lo dicho por el Presidente de la República, necesitamos conocer cuál es la idea u objetivo de México para impulsar una reforma a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), qué acciones concretas se realizarán para promoverla, con qué aliados y a través de que procedimientos se buscará concretarla.

En el mismo sentido, es imperioso conocer los pormenores de una eventual propuesta mexicana para reformar el Consejo de Seguridad, órgano en que recae la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales.

El Senado de la República está interesado en que México ejerza su liderazgo histórico e incida positivamente en el ámbito internacional, fortaleciendo las instituciones multilaterales. Para ello, es necesario conocer y entender los objetivos de nuestras políticas en el exterior, y así, dar un adecuado acompañamiento que de manera crítica y responsable, permita consolidarlas como auténticas posiciones de Estado.

Por lo anteriormente, expuesto someto a la consideración de este Pleno, la siguiente pregunta parlamentaria:

En seguimiento a las propuestas planteadas en el discurso del Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, durante el debate de Alto Nivel del 69º Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, se cuestiona lo siguiente:

¿En qué consiste la propuesta integral de reforma a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y qué acciones concretas se realizarán para promoverla, con qué aliados y a través de que procedimientos se planea impulsarla, así también en qué consiste la propuesta integral de reforma al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y qué acciones concretas se realizarán para promoverla, con qué aliados y a través de que procedimientos se planea impulsarla y cuáles son las iniciativas de México, en curso o por presentarse, ante todos los organismos internacionales en que participamos?

10.- El 24 de septiembre de 2014, el presidente Enrique Peña Nieto anunció en su participación en la 69 Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, que "México apoya y valora las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz y sus labores por ser el instrumento de las Naciones



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Unidas para ayudar a países que viven o han salido de conflictos a crear condiciones necesarias para una paz duradera, a través de acciones para la reconstrucción, la asistencia humanitaria y la seguridad.”
Afirmó que la participación será en apego a los mandatos del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en misiones humanitarias.

En la página de internet de la Presidencia se señala a la letra lo siguiente:

"México tiene la experiencia necesaria en materia de asistencia humanitaria para ponerla al servicio de las Naciones Unidas, sin desatender sus obligaciones internas.

El Gobierno de la República ha manifestado su decisión de participar nuevamente en estas operaciones, en forma gradual y con base en ciertas condiciones.

GRADUAL

La participación de México en OMP será gradual, en términos cuantitativos y en el tipo de labores en las que se participará. Dichas labores pueden comprender personal militar o civil para la realización de una amplia gama de tareas que involucren a ingenieros, médicos y enfermeros, observadores políticos y militares, asesores electorales, especialistas en derechos humanos, por solo citar algunos.

CONDICIONADA A:

- *La autorización expresa y un mandato claro del Consejo de Seguridad de la ONU, en tanto que es el único órgano facultado para tomar decisiones para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.*
- *El consentimiento expreso y la cooperación del Estado en donde se desplegará la OMP.*
- *La conformidad con el marco jurídico nacional y las prioridades de la política exterior.*
- *La realización de tareas de índole humanitaria en beneficio de la población civil.*

DE ACUERDO CON LA CONSTITUCION MEXICANA

Esta decisión encuentra su fundamento en los principios normativos de la política exterior contenidos en el artículo 89-X de la Constitución y la Carta de las Naciones Unidas de la que México es Estado parte, así como en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

No se requiere de ningún cambio legislativo. La Constitución establece, en su artículo 76- III, que es facultad del Senado autorizar la salida de tropas fuera de los límites del país.

LAS OMP SON UNA MANIFESTACION DE LA RESPONSABILIDAD GLOBAL

La participación de los países en las OMP de la ONU es una de las expresiones de la responsabilidad global de un Estado.

Nuestro país es el 2o contribuyente financiero de América Latina al presupuesto de las OMP.

NO ES LA PRIMERA VEZ QUE MEXICO PARTICIPA EN LAS OMP

México ha participado en Operaciones de Mantenimiento de la Paz en tres ocasiones: 1) los Balcanes (1947-1950); 2) en Cachemira (frontera entre la India y Pakistán) (1949). En ambos casos con observadores militares; 3) en El Salvador (1992-1993) con 120 policías.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Se encuentran desplegadas 16 OMP en todas las regiones del mundo. Las OMP han permitido a los países la reconciliación nacional, y la normalización de su vida política, al contribuir a la reconstrucción de sus instituciones y su vuelta al camino del desarrollo en condiciones de paz.”¹

La participación de México en las OMP, ha sido de particular relevancia para el Partido Acción Nacional, e impulsada tanto en sus gobiernos, como por sus legisladores en el Congreso de la Unión. Con ello, se asume congruentemente nuestros deberes internacionales en el mantenimiento de la paz, la seguridad y justicia internacional y no sólo en lo retórico o financiero; sino que hace efectivo nuestro derecho interno acorde con las responsabilidades y compromisos de México en el ámbito internacional.

Dada su importancia, el Senado de la República en congruencia con su facultad exclusiva de autorizar al Presidente para disponer la salida del territorio nacional de unidades pertenecientes a las Fuerzas Armadas Mexicanas, debe acompañar este importante acto y hacerse de la mayor información posible, para reunir los elementos que habrán de determinar las resoluciones particulares de nuestra participación en este instrumento de las Naciones Unidas.

Las condiciones mínimas para el despliegue de una OMP son:

- La existencia de una paz que mantener.
- Un mandato claro y realista.
- La aprobación de los miembros del Consejo de Seguridad.
- El consentimiento y cooperación del Estado receptor.

“Las operaciones de mantenimiento de la paz encuentran su fundamento jurídico en diversas disposiciones de la Carta de San Francisco, relativas a las funciones del Consejo de Seguridad, de la Asamblea General y de la Secretaría, de manera explícita no están establecidas en dicho documento ya que representan un mecanismo mediante el cual se ejecutan las funciones de la Organización.”²

Una misión de paz puede formarse por solicitud de un Estado, de un conjunto de Estados miembros, o por propuesta del Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas o del Consejo de Seguridad. En todo caso, dichas operaciones son responsabilidad del Consejo y será éste, a través de una resolución, quien la establezca.

Dada su relevancia, la participación de México en las OMP es una medida que debió acompañarse de mayores explicaciones sobre el funcionamiento a detalle de esta nueva política. Entendemos muy bien que esta decisión atiende a la noción, expresada en el Informe, de “consolidar el papel de México como un actor responsable, activo y comprometido en el ámbito multilateral”. Sin embargo, se generan algunas dudas que merecen ser aclaradas, como son:

- Cuáles son los principios bajo los cuales no habremos de conducir en nuestra participación en las OMP.
- Cuáles son los objetivos que tendrá el Estado mexicano en lo general, así como los objetivos particulares de cada una de las instancias del gobierno que habrán de participar en las OMP.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

- Si existe un programa tentativo, un cronograma, de preparativos de nuestras instituciones de cara a su participación en OMP, así como de las fechas en las cuales estaremos en posibilidad de hacer efectivo el anuncio del presidente en la Asamblea General.
- Establecer las estrategias a seguirse en nuestra participación en las OMP. Cómo se determinará el momento en que la participación de México haya terminado en una operación determinada.
- Referir los recursos materiales y humanos con los que se prevé iniciaremos nuestra participación en las OMP. ¿Qué entidad del gobierno federal funcionará como agencia coordinadora de estas operaciones?
- Saber si se requerirá tomar medidas especiales, preparativos específicos o cualquier otra acción, para hacer efectiva y eficaz nuestra virtual participación en OMP.
- Conocer si se tiene previsto participar en alguna misión de las 16 que se encuentran en curso o bien esperaremos un nuevo mandato del Consejo de Seguridad para hacerlo.

En atención a lo anterior, se manifiesta de forma concisa, de contenido con interés público y en el marco de las atribuciones y competencias del Secretario de Relaciones Exteriores, un cuestionamiento para abonar al adecuado análisis del Informe del Poder Ejecutivo en el rubro.

Por lo anteriormente, expuesto someto a la consideración de este Pleno, la siguiente pregunta parlamentaria:

En referencia al anuncio sobre la participación de México en Operaciones de Mantenimiento de la Paz:

¿Se ha realizado ya un proceso preparatorio al interior del gobierno y particularmente de las fuerzas armadas, de ser así, en qué ha consistido?

11.- ¿Cuál es el avance en la instrucción tanto de civiles como de personal de las fuerzas armadas que eventualmente participarán?

12 ¿Cuándo, dónde y cómo se piensa iniciar nuestra participación?



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

TOTAL: SIETE PREGUNTAS.

POLÍTICA INTERIOR

PREGUNTA 1

Tema: Caso Tlatlaya

Hace poco más de tres meses, la Secretaría de la Defensa Nacional informó sobre un enfrentamiento en la comunidad rural de San Pedro Limón en el municipio de Tlatlaya, Estado de México, en la que fueron abatidos 22 miembros de una supuesta organización criminal. Más tarde, esta versión fue profundamente modificada, cuando varios medios internacionales retomaron el caso y señalaron que los militares habían atacado a los civiles.

La Agencia AP (*The Associated Press*) señaló que "marcas de bala y manchas de sangre en las paredes dentro de una bodega de almacenamiento de grano en las montañas del sur de México cuentan una historia sombría de muerte que implica soldados y presuntos delincuentes. Puede no ser la historia que cuentan los mismos funcionarios"⁵. Asimismo afirmó que existen pruebas de que el Ejército colocó a los jóvenes en un paredón (improvisado dentro de una bodega) para dispararles.

AP se hizo presente en el lugar de los hechos, tan sólo una semana después de ocurridos, tomando fotos de la bodega donde fueron encontrados los cuerpos y encontraron poca evidencia de un prolongado tiroteo, aunque sí había indicios de algunos disparos y ningún castillo. "Al menos en cinco lugares de las paredes interiores aparecía un mismo patrón: una o dos marcas de balas rodeadas por un salpullido de sangre, lo que da la apariencia de que algunos de los muertos fueron puestos de pie, arrinconados contra la pared, al momento de recibir uno o dos tiros, precisos, a la altura del pecho."⁶

Tiempo después, la Procuraduría del Estado informó que no tenía indicios sobre una posible ejecución que tenía elementos para señalar la existencia de un fuego cruzado.

Por otra parte, en agosto pasado, *Human Rights Watch* exigió al gobierno federal esclarecer e investigar a fondo estos hechos y en un comunicado de prensa señaló que había más interrogantes que respuestas con respecto a qué sucedió verdaderamente ese día"⁷. Indicó que la investigación debería considerar adecuadamente las evidencias que señalan que militares habrían actuado de manera "irregular".

En este sentido, el 25 de septiembre, la Secretaría de la Defensa Nacional presentó a ocho elementos del Ejército, un oficial y siete elementos de tropa, como posibles responsables de la muerte de estas 22

⁵ "Tlatlaya, primera gran masacre del gobierno de EPN, según HRW, se vuelve tema mundial" en *sin embargo.mx: periodismo digital con rigor*, <http://www.sinembargo.mx/19-09-2014/1121286>, 19 de septiembre de 2014, consultado el 22 de septiembre de 2014

⁶ *Idem*

⁷ *Idem*



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

personas, siendo puestos a disposición del Juzgado Sexto Militar e internados en el Campo Militar Número 1 de la Primera Región Militar en el Distrito Federal. Asimismo, la Defensa señaló que estas detenciones “las realiza la Procuraduría General de Justicia Militar, por su presunta responsabilidad en la comisión de los delitos en contra de la disciplina militar, desobediencia e infracción de deberes en el caso del oficial, e infracción de deberes en el caso del personal de tropa; independientemente de las investigaciones que llevan a cabo las autoridades civiles conforme a su competencia en el referido acontecimiento”⁸

Al respecto, el artículo 57 del Código de Justicia Militar, recientemente reformado por Decreto publicado el 13 de junio de este mismo año, define como delitos contra la disciplina militar, entre otros, “los del orden común o federal, siempre y cuando no tenga la condición de civil el sujeto pasivo que resiente sobre su persona la afectación producida por la conducta delictiva o la persona titular del bien jurídico tutelado”, y siempre que fueren cometidos por militares en los momentos de estar en servicio o con motivo de actos del mismo.

Es decir, que cuando militares en servicio o motivo del mismo cometen un delito del orden común, como lo es el homicidio, en el cual el sujeto pasivo tiene la condición de civil, el acto delictivo no puede ser investigado y procesado por la justicia militar, sino que debe ser objeto de indagatoria por parte del Ministerio Público civil (la PGR o las procuradurías estatales, según sea el ámbito de competencia conforme al delito) y de proceso en los tribunales penales del orden civil.

Ahora bien, cuando se comete un delito de alto impacto por militares, como el homicidio múltiple, generalmente existe conexidad (o concurso) con otros delitos que sí atentan contra la disciplina militar, como el de “Desobediencia en servicio” (artículo 301) o el de “Infracción de deberes” (artículo 338). En tales caso, los ilícitos relacionados con la disciplina militar sí deben ser indagados y procesados por la jurisdicción militar; pero el delito de homicidio y los demás que resulten del orden civil se siguen investigando y procesando en el orden civil.

En la circunstancia antes apuntada, la de conexidad o concurso de delitos, existen una serie de reglas que deben permitir que se sigan ambos procesos de manera simultánea, cada uno en su propia jurisdicción, sin que ello pueda significar dilación o entorpecimiento de uno u otros ámbitos de aplicación de justicia.

En su reciente comparecencia ante la colegisladora, el Procurador General de la República señaló, con relación a los lamentables hechos de Tlatlaya, que es un asunto bastante complejo y que su obligación es encontrar la verdad, cualquiera que esta sea. Asimismo dijo que era una indagatoria en la que se necesitaban varios peritajes, por lo que no podía pronunciarse en ningún sentido.⁹ Por su parte, el 10 de octubre se informó que se había acusado de homicidio calificado a tres militares (un sargento y dos soldados) y a otro más (teniente que encabezó la operación) por encubrimiento por ocho de las 22 muertes. Indicó también que puede haber más acusados, dado que la investigación sigue abierta.¹⁰ Al respecto recientemente se ha difundido que un General de Brigada, ex comandante de la 22 Zona Militar, es

⁸ *Idem*

⁹ CASTILLO GARCÍA, Gustavo. “Confirma la PGR que atrajo investigación del asesinato del diputado Gómez Michel” en *La Jornada*, 25 de septiembre de 2014, <http://www.jornada.unam.mx/2014/09/25/politica/015n1pol>, consultado el 26 de septiembre de 2014

¹⁰ “Militares usaron armas de presuntos delincuentes en Tlatlaya: PGR” en *El Universal*, 10 de octubre de 2014, <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/murillo-karam-tlatlaya-1045066.html>, consultado el 17 de octubre de 2014



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

investigado por la Procuraduría de Justicia Militar por su presunta participación en los hechos, además de un Coronel que era el comandante directo de los soldados.

Por lo expuesto, con respecto de los hechos de Tlatlaya, se solicita al Ejecutivo Federal que **informe a esta Soberanía el nombre y grado castrense de los militares sujetos a investigación, las autoridades ministeriales que conocen de esas investigaciones o la autoridad jurisdiccional ante la cual están siendo procesados y, en el caso de que dichas autoridades sean militares, la fundamentación y motivación por la que se ha omitido ponerlos a disposición de las autoridades civiles, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 del Código de Justicia Militar.**

PREGUNTA 2

Tema: Caso Iguala

En México, el contexto socio-político actual muestra claros síntomas de una grave crisis de seguridad humana que se manifiesta en la ausencia de controles de seguridad pública, judiciales, de combate a la corrupción o patrimoniales, por mencionar los más evidentes; una crisis que altera la normalidad en la vida cotidiana de nuestro país y en el desempeño institucional, sometiéndolo a un riesgo de fractura y, por lo tanto, elevando la tensión entre sociedad y gobierno a un nivel de suma fragilidad.

Desde hace más de una década colapsaron los medios de control del orden público de que se servía el Estado. El fenómeno delincriminal del narcotráfico, ya presente en México desde los años 60, encontró un campo fértil para su acelerado desarrollo en un amalgama multifactorial de descomposición institucional: una amplísima tendencia a la corrupción en las fuerzas policiales, heredada por años de uso autoritario de la fuerza pública del Estado; la desertión de grupos de élite castrenses con el objetivo directo de incorporarse a la delincuencia organizada como empresas de terror al servicio del caudaloso narco-capital, lo que evidenció también descomposición en las estructuras verticales de las fuerzas armadas mexicanas; un acumulado historial de impunidad por ineficiencia y corrupción en los sistemas de procuración e impartición de justicia; así como una rápida y eficaz penetración del crimen organizado en la clase política gobernante, en todos los niveles, para alcanzar un estado grave de colusión entre autoridades y criminales.

Por si fuera poco, un empobrecimiento acelerado y generalizado de la sociedad, que incluyó la devastación de los medios económicos de sobrevivencia rural, ofreció a los cárteles un terreno fértil para la expansión de su "cultura" y el reclutamiento masivo de jóvenes sin otra esperanza de vida para sus familias.

Tal es el contexto en el que suceden los hechos de Iguala, en los que policías al servicio de la delincuencia organizada, haciendo uso del imperio del Estado, es decir, de la potestad de uso de la fuerza que se les confiere en su carácter de autoridades de seguridad pública, atacaron con armas de fuego de alto calibre a estudiantes de la Normal Rural "Isidro Burgos", de Ayotzinapa, en la ciudad de Iguala, Guerrero, dando muerte a 6 personas, para después en su mismo carácter de autoridades perseguir y secuestrar a 43 estudiantes normalistas a quienes hasta la fecha mantienen desaparecidos.

Los hechos de Iguala han sido condenados desde todos los sectores nacionales e internacionales, como la develación de una crisis institucional hasta ahora simulada por la publicidad oficial, pero a voces conocida.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA QUE INTEGRA LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS QUE SE FORMULAN AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN EL CONTEXTO DEL II INFORME DE GOBIERNO.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Llaman sobre todo la atención las reacciones de organismo oficiales del exterior, que observan la crisis en la seguridad humana que atraviesa México bajo signos de colapso institucional. En los fuertes pronunciamientos de diversos organismos internacionales, como la ONU, la OEA, la CIDH y el GRULAC, se entre lee una acusación de complicidad del Estado por la acción directa de algunas autoridades o por inacción, pasividad y tolerancia de otras, siempre en perjuicio de la sociedad.

Pero es quizás desde el seno del Parlamento Europeo desde donde surge el diagnóstico más claro y la posición más enérgica. Mediante una carta dirigida al Ejecutivo Federal mexicano, un grupo de 16 diputados se manifestaron "profundamente consternados" por los hechos ocurridos en el estado de Guerrero y solicitaron que el proceso de modernización del Acuerdo Global entre México y la Unión Europea (UE), que negocian actualmente las partes, sea suspendido hasta poder "reconstruir la confianza" con las autoridades mexicanas en materia de derechos humanos. Exigen, además, a las autoridades de relaciones exteriores de ese colegiado multilateral a no dar "ningún paso adicional en relación con los acuerdos comerciales antes de que la situación de los derechos humanos en México haya mejorado de manera significativa.

En la misma línea, la vicepresidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Europeo, la Alemana Bárbara Lochbihler, urgió a la Unión Europea a que durante las negociaciones para renovar el Acuerdo Global entre el organismo europeo y el gobierno mexicano, se exija a éste el cumplimiento cabal de los derechos humanos y la seguridad de los mexicanos, señalando que "ya se sabía que ni la guerra contra el narcotráfico del expresidente Enrique Calderón ni las iniciativas del nuevo gobierno de Enrique Peña Nieto podían disminuir la violencia en el país. Los asesinatos siguen y según las informaciones de defensores de derechos humanos están desapareciendo más personas que antes."

Ante los terribles hechos de Iguala y la indignación que han despertado, se pregunta: **¿Qué acciones realizará el Ejecutivo Federal frente al exhorto que emitieron recientemente parlamentarios europeos con relación al homicidio de 6 personas y la desaparición forzada de 43 estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa, "Isidro Burgos", ocurridos en la ciudad de Iguala, Guerrero?**

POLÍTICA ECONÓMICA

PREGUNTA 3

Tema: Medidas de Austeridad

En el marco de las medidas de austeridad, el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) dispone que: "los ejecutores de gasto, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos, deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos". Además, establece que los ahorros generados como resultado de la aplicación de dichas medidas deberán destinarse a los programas prioritarios del ejecutor de gasto que los genere.

Por otra parte, el artículo quinto transitorio el mismo ordenamiento establece que el Ejecutivo Federal llevará a cabo acciones para generar economías, durante el ejercicio fiscal 2014, del 5 por ciento en la partida de sueldos correspondientes al personal de mando medios y superiores y del 5 por ciento del gasto de operación del gasto corriente estructural que no esté relacionado con programas de atención a la



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

población. Así mismo, el resultado de la aplicación de las acciones descritas deberán reportarse en los informes trimestrales.

En este sentido, en el informe correspondiente al primer trimestre del año en curso, y en relación al mandato del citado artículo 61 de la LFPRH, la Secretaría de Hacienda reportó ahorros totales por 16.3 millones de pesos (mdp) de 6 diferentes ramos administrativos. Con relación al segundo trimestre de 2014, se reportaron ahorros totales para el periodo enero-junio por 257.08 mdp ahora correspondientes a 14 ramos administrativos. Además se especifica que la proporción de ahorro será progresivamente mayor durante el año gracias a las acciones que se tomen por parte de los diferentes ejecutores del gasto. No obstante lo anterior, no existe un desglose amplio y consistente entre los primeros reportes del año acerca de la racionalización de dicho gasto así como de los proyectos y medidas a implementar.

Aunado a lo anterior, no existe en los Anexos de las Finanzas Públicas de ninguno de los dos reportes trimestrales de 2014 ningún informe relacionado al mandato del artículo quinto transitorio de la LFPRH citado anteriormente.

Por lo anterior, se solicita al Ejecutivo Federal que **remita a esta Soberanía, por conducto de la SHCP un reporte detallado del cumplimiento de la implementación de las medidas de austeridad ordenadas del Artículo 61 y Quinto Transitorio de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria aprobadas para el año fiscal 2014, con corte al 30 de septiembre de 2014, en relación con el cumplimiento la meta de reducción de un 5 por ciento en la partida de sueldos correspondientes al personal de mandos medios y superiores y del 5 por ciento del gasto de operación del gasto corriente estructural que no esté relacionado con programas de atención a la población.**

PREGUNTA 4

Tema: Reforma Fiscal

Para el GPPRD es una prioridad el combate a un régimen de privilegios que permite a grandes consorcios que aprovechar los vacíos de la ley para evadir y eludir el pago de impuestos; el fortalecimiento de los ingresos no petroleros y la progresividad del pago de los impuestos; así como reducir la discrecionalidad en la asignación del presupuesto y excesos en el gasto corriente.

En la reforma fiscal para 2014, el Congreso de la Unión aprobó una serie de disposiciones cuyos objetivos suponen la mejora de la progresividad en el pago de impuestos; la incorporación de los contribuyentes a la formalidad; el combate a la elusión fiscal; la limitación a los regímenes preferenciales; así como el establecimiento de medidas de control, transparencia y rendición de cuentas en los recursos destinados a los estados y municipios.

Sobresale de la reforma fiscal modificaciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta donde se estableció un gravamen de 10% a dividendos distribuidos a personas físicas residentes en el extranjero; se instauró el régimen "Régimen Opcional para Grupos de Sociedades"; se eliminó el régimen simplificado, y se sustituye por el Régimen de las Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas o Pesqueras, se redujo el límite de



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

exención de 1.5 millones a 700 mil Unidades de Inversión (3.5 millones de pesos) en la enajenación de casa habitación.

Uno de los puntos más importantes y polémicos fue el aumento de la tasa aplicable del ISR a personas físicas superiores de 70 mil pesos anuales, que dependiendo del monto que exceda a dicho límite se aplicará una tasa de 32% hasta 35% correspondiendo ésta última a los ingresos que excedan 3 millones anuales.

Otro de los aspectos relevantes para un país que basa su política de exportación en un modelo manufacturero, fue la modificación del régimen fiscal de maquiladoras, se incluye la definición de "operación de maquila" excluyendo a aquellas empresas IMMEX que en hayan sido propietarias de activos fijos con los que llevan a cabo operaciones o que hayan sido propiedad de un residente en México que sea parte relacionada.

Particularmente, al Grupo Parlamentario, puso especial énfasis en la reforma de Ley de Ingresos la limitación de la deducción de pagos que a su vez sean ingresos exentos de los trabajadores, por lo que los mismos serán deducibles solamente en un 47%. La deducción podrá ser del 53% cuando estas prestaciones no disminuyan respecto de las otorgadas en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

En la Ley del Impuesto al Valor Agregado, uno de los aspectos más críticos fue la homogenización de la tasa de 16% a nivel nacional.

Y en la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios buscando contener el consumo de comida de alto contenido calórico y bebidas saborizadas, se estableció un gravamen del 8% a los alimentos no básicos cuando tengan una densidad calórica de 275 kilocalorías o superior por cada 100 gramos (Comida Chatarra) y un gravamen de un peso por litro para las bebidas saborizadas que contengan cualquier tipo de azúcares añadidas y a los concentrados, polvos, jarabes, esencias, o extractos de sabores.

Sin embargo, es obligación de esta Soberanía a la luz de la siguiente información solicitar una ampliación de información respecto a las metas y objetivos que planteo el Poder Ejecutivo al momento de la discusión de la reforma fiscal que:

- El incremento del Impuesto sobre la Renta era de carácter progresivo, que el costo de la recaudación sería en el segmento de contribuyentes con mayores ingresos;
- La homogenización del IVA no afectaría en la actividad economía y empleo de la población en la frontera;
- No impactaría en la generación de empleo formal la limitación de deducciones de pagos;
- Las modificaciones al régimen fiscal de la industria manufacturera de exportación no afectaría las inversiones en el sector;
- La reforma fiscal evitaría que empresas agroindustriales continuaran eludiendo el pago de impuestos,
- El establecimiento de un impuesto a comida de bajo contenido calórico y bebidas azucaradas, permitiría combatir la obesidad en México y generar recursos para invertir en agua potable en escuelas públicas, y
- Se aseguró que la reforma fiscal no significaba una pérdida de competitividad fiscal.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Bajo tales consideraciones, es preciso solicitar al Ejecutivo Federal que remita a esta Soberanía, por conducto de la SHCP, información que permita al legislador evaluar el cumplimiento de metas y realizar un balance objetivo sobre la política fiscal definida para el presente sexenio. Dicha información debe estar ya contenida en la memoria de cálculo que ordena formular el artículo 27 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015, por cada uno de los rubros de ingresos previstos en la misma, incluyendo los ingresos fiscales, así como las proyecciones de estos ingresos para los próximos 5 años, entendiendo por memoria de cálculo "los procedimientos descritos en forma detallada de cómo se realizaron los cálculos, con el fin de que puedan ser revisados por la Cámara de Diputados".

En esa virtud, se pregunta al Ejecutivo Federal: **¿Cuáles son los resultados de la aplicación de la Reforma Fiscal para 2014 y cuáles los datos precisos contenidos en la memoria de cálculo que los respaldan, en sus principales rubros como son la generación o pérdida de empleos formales y la mayor o menor recaudación que resulta de la eliminación del "Régimen de Pequeños Contribuyentes" y la eliminación del "Régimen de Consolidación"; el impacto por entidad federativa en la generación de empleos formales, en la actividad económica y en la inflación de las regiones fronterizas que ha tenido la homologación del IVA a 16%; el impacto de las reformas sobre la producción agropecuaria de pequeños productores, y el impacto en combate a la elusión y evasión fiscal?**

PREGUNTA 5

Tema: Cálculo de Extracción Petrolera

El pasado 22 de agosto, la Dirección General de Pemex emitió el Boletín Nacional No. 83 denominado: Pemex informa sobre la medición en la producción y distribución de crudo. En éste, se corrige la información publicada de enero a julio del presente año sobre la extracción de petróleo crudo, misma que había sido calculada en un promedio de 2.466 millones de barriles por día, pero que debido a un conjunto de distorsiones, entre los que se encuentran los contenidos de agua, fue ajustada a 2.340 millones de barriles por día; es decir, 126 mil barriles por día menos que en la cifra original.

De acuerdo al mismo Boletín, la norma internacional sobre contenido de agua es hasta 0.5 por ciento¹¹. Es decir, que Pemex excedió la norma prácticamente diez veces.

El error de medición reportado por Pemex tiene distintas implicaciones contables, financieras y fiscales, entre las que se pueden destacar:

- a) No se aclaran las causas por las cuales Pemex ha venido incurriendo en errores de medición ni por qué la Sener y la SHCP no se habían percatado. Las mediciones de hidrocarburos extraídos se

¹¹ El pasado 13 de octubre funcionarios de Pemex y de la SHCP acudieron al Senado para explicar el cambio en la medición de la extracción de petróleo, distribuyeron una "nota" explicativa donde se afirma que el "estándar internacional" es de 1%.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

deben realizar a boca de pozo, y a través de instrumentos cuya calibración y verificación debe ser periódica y certificada por la autoridad (Comisión Nacional de Hidrocarburos). Pemex debe emitir una corrección inmediata en su estadística: Indicadores petroleros, Anuario Estadístico y en sus balances contables. Con objeto de recuperar credibilidad y apearse al principio de máxima transparencia.

b) El pasado 11 de agosto se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Hidrocarburos, que en su artículo 85, fracción III, inciso c) establece que la Secretaría de Energía, la Secretaría de Hacienda y la Comisión Nacional de Hidrocarburos deberán imponer una multa que varía en un valor equivalente al importe de 3.7 a 7.5 millones de salarios mínimos al operador que proporcione información falsa o alterada.

c) El Boletín en cuestión afirma que los ingresos petroleros reportados por Pemex al gobierno federal se basan en el crudo entregado a distribución. Es decir, sobre 2.311 millones de barriles diarios, por lo que el contenido de agua y la distorsión en medición ha incrementado la carga fiscal para Pemex. De modo que la SHCP debería proceder a efectuar un reembolso a Pemex que no sería menor, pues vincula a un monto sólo correspondiente a seis meses de este año, de poco más de 2.1 mil millones de dólares.

d) Es muy importante aclarar las cantidades de crudo que ha recibido Pemex Refinación. Es difícil que un comprador externo hubiera recibido embarques con cantidades excesivas de agua, de hecho Pemex aclara que intervienen tres partes para certificarlo, pero ese, quizás, no ha sido el caso de su subsidiaria encargada de la refinación y no hay información pública oportuna e indubitable para comprobarlo. Si Pemex Refinación no ha descontado los contenidos de agua del crudo entregado por PEP, posiblemente este perjudicando sus balances contables e, incluso, los costos de los productos que coloca en el mercado.

La disminución de las cifras de extracción de petróleo crudo por parte de Petróleos Mexicanos es un hecho desde hace una década. Prácticamente todos los observadores independientes han señalado que Pemex no estaba siendo capaz de estabilizar su producción y que eran injustificadas las metas de los próximos 9 o 10 años para extraer 3.3 o 3.5 millones de barriles diarios. Durante los cinco años que la Secretaría de Energía presentó al Congreso la Estrategia Nacional de Energía, los legisladores de ambas Cámaras señalaron reiteradamente que no había elementos para que el gobierno afirmara que podía aumentar la extracción, dado que no se habían realizado los descubrimientos que soportaran tales afirmaciones.

Ubicar la extracción al cierre de año en 2.340 millones de barriles diarios implica una caída de 7 % respecto al año anterior. Desde luego, si la corrección se hace en años anteriores la pérdida de ingresos para Pemex crecerá. Pero lo que es relevante es que durante los últimos años nunca ha crecido la extracción. Aún así, el Ejecutivo envió su propuesta de Ley de Ingresos sustentada en una plataforma de extracción de 2.4 millones de barriles diarios para 2015. Es decir, que los ingresos presupuestales para el año entrante estarían en entredicho.

En realidad, la versión de que Pemex reduce los registros de extracción porque no había descontado correctamente los contenidos de agua es inusitada, si no inverosímil, en la industria petrolera. Pues habla de un descuido de verificación sobre los instrumentos de medición que no sólo es atribuible a la petrolera sino a las autoridades que están para verificar. Implicaría de inmediato que la Auditoría Superior de la



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Federación practicara auditorias exhaustivas a Pemex, pero también a las autoridades que debieron verificar los instrumentos de medición.

Llama la atención que esta corrección se hubiera filtrado a Bloomberg desde principios de agosto y que Pemex saliera el día 22 a ofrecer una aclaración. También ocurre, justamente, en el momento en que entra en vigor la nueva legislación secundaria y, concretamente, las nuevas atribuciones de la Comisión Nacional de Hidrocarburos. Quizás, se esté planteado como la definición de un punto de arranque para el nuevo sistema.

En ese tenor, y **considerando que las entidades que adquieren el petróleo mexicano siempre han pagado sobre un cálculo que no contempla contenido en los barriles de elementos distintos al petróleo, se pregunta al Ejecutivo Federal: ¿Cómo se explica entonces una disminución de los ingresos petroleros del Estado Mexicano para el Ejercicio de 2015 por esa causa y por qué esta problemática nunca se había presentado en ejercicios anteriores?**

POLÍTICA SOCIAL

PREGUNTA 6:

Tema: Apoyos para el Desarrollo Rural.

A más de 20 años de operación, el Programa de Apoyo Directo al Campo (PROCAMPO) se ha mostrado ineficaz en el cumplimiento de un objetivo de combate a la pobreza rural. Lo anterior se justifica a partir de estudios que instituciones como el Banco Mundial y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); además del análisis provenientes de la academia.

En el informe de evaluaciones específica a Procampo elaborado por CONEVAL, en su edición 2012-2013, se concluyó que:

[... E]l programa muestra un desfase significativo entre su padrón y los productores del país; aún con nuevas reglas, es un programa que beneficia proporcionalmente más a los productores de mayor ingreso. Por otra parte, los componentes probados con el fin de promover la inversión y mejorar la productividad no han mostrado resultados satisfactorios por lo que no se pueden expandir.

(Coneval 2012-2013)

Ante esa situación, el propio Coneval recomendó modificar la estrategia del programa por completo. Lo agravante es el hecho de que el Procampo ha mostrado el mismo problema por lo menos 10 años con anterioridad. En el informe 2009-2010, Coneval concluyó que a partir de estudios elaborados junto con la OECD (2006), el BID (2008) y el Banco Mundial (2009), se mostró que los beneficios de Procampo se distribuían de forma regresiva "con una alta concentración en los mayores productores".

Otra investigación, elaborada por académicos de la Universidad de California, Davis, y El Colegio de México en octubre 2012, hallaron a partir de una encuesta realizada a los hogares beneficiados que del monto económico oficial, solo el 75% llegaba a los hogares rurales beneficiados por Procampo. Este hecho es una



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

evidencia que existen irregularidades en el programa Procampo, el programa de subsidios agrícolas más grande del país.¹²

De hecho, el programa Procampo ha servido como un ejemplo de cómo los programas de transferencias monetarias al campo ni siquiera contribuían a combatir la migración rural. Con base en los datos empíricos existentes desde 1994 a 2005, investigadores del Banco Mundial y la Universidad de Guanajuato concluyeron que el efecto de Procampo en la migración, temporal y permanente había sido negativa.¹³

Por lo expuesto, se solicita al Ejecutivo Federal remitir a este Senado de la República **un reporte desagregado del padrón del PROCAMPO y de Apoyos a la Comercialización que contenga los 500 beneficiarios de ambos programas que mayores recursos han recibido en los últimos diez años, especificando la cantidad de recursos obtenido por cada uno y ordenados en forma decreciente conforme a dichos montos.**

POLÍTICA EXTERIOR

PREGUNTA 7:

Tema: Participación en las operaciones para la paz de la ONU.

El artículo 43 de la Carta de la ONU establece que: "Todos los Miembros de la ONU, con el fin de contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, se comprometen a poner a disposición del Consejo de Seguridad, cuando éste lo solicite, y de conformidad con un convenio especial o con convenios especiales, las fuerzas armadas, la ayuda y las facilidades, incluso el derecho de paso, que sean necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales".

Dicho convenio o convenios fijarán el número y clase de las fuerzas, su grado de preparación y su ubicación general, como también la naturaleza de las facilidades y de la ayuda que habrán de darse.

El convenio o convenios serán negociados a iniciativa del Consejo de Seguridad tan pronto como sea posible; serán concertados entre el Consejo de Seguridad y Miembros individuales o entre el Consejo de Seguridad y grupos de Miembros, y estarán sujetos a ratificación por los Estados signatarios de acuerdo con sus respectivos procedimientos constitucionales.

En este contexto, se pregunta al Ejecutivo Federal: **¿El Consejo de Seguridad de la ONU ha solicitado ya al Estado mexicano que ponga a su disposición fuerzas armadas o que proporcione algún tipo de ayuda o facilidades, incluido el derecho de paso, para mantener la paz y la seguridad internacionales, con qué calendario y cuál es el estado que guarda el proceso de suscripción de convenios especiales con el Consejo de Seguridad para concretar dicha participación de nuestro país, especificando la temporalidad calculada para que el Senado los conozca y apruebe, así como para que apruebe la salida de tropas conforme a lo dispuesto por la fracción III del artículo 76 de la Constitución?**

¹² Edward Taylor y Anotnio Yúnez-Naude, "Procampo: Hay fugar en la tubería". Octubre 2012

¹³ Gabriel Gonzalez-König y Quentin Wood, "Do cash transfers to Farmers reduce migration? Procampo in Mexico". Agosto 2005.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
TOTAL: TRES PREGUNTAS.

POLÍTICA SOCIAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (PVEM)

1. México se ha visto particularmente afectado por el cambio climático. ¿Qué políticas ha implementado el Gobierno para contribuir a combatir este fenómeno y mitigar su impacto en nuestro territorio?
2. México es reconocido a nivel mundial por su riqueza natural. ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para proteger nuestro patrimonio natural?

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (PVEM)

3. El manejo y abastecimiento de agua ha sido un problema, no sólo a nivel nacional, sino mundial, y a fechas recientes parece ser cada vez más serio, ¿qué acciones ha tomado el Gobierno de la República para garantizar el adecuado manejo de los recursos hídricos y el abasto de agua para los habitantes del país?

FIN DE LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS -----

Salón de Sesiones de la H. Cámara de Senadores, a 21 de octubre del año 2014.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Sen. Emilio Gamboa Patrón
Presidente
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Sen. Jorge Luis Preciado Rodríguez
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Sen. Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

PA

Sen. Jorge Emilio González Martínez
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Sen. Manuel Bartlett Díaz
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Sen. Miguel Romo Medina
Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Sen. Arely Gómez González
Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Sen. Fernando Herrera Ávila
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional